

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 25 AGO. 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 23866 de fecha 18 de Agosto de 2016;
2. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Nº 27 de fecha 25 de Abril de 2016, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
3. Ord Nº 30/390 de fecha 12 de Agosto de 2016, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta;
4. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-753674, a nombre de **INVERSIONES PALERMO LIMITADA**, Rut. 77.845.410-6, con domicilio comercial en **AV. RECOLETA Nº 386**, de **PROVISORIO A DEFINITIVO**, para ejercer el giro **PLAYA DE ESTACIONAMIENTO**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2032 de fecha 24 de Junio de 2016, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jan
22.08.2016



Jorge Reyes R.
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1113986